

## Consultas Realizadas

# Licitación 466443 - Lp1933-25 Adquisición de Fibra Óptica y Componentes Complementarios

### Consulta 1 - cubierta exterior del cable de fibra

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
<p>En el Punto 4 de las EETT en Cubierta Exterior (Construcción del Cable) se indica como posibles materiales HDPE o LSZH, ambos posibles. En el Punto 3 de las EETT (Características generales del Cable) se indica como Cubierta Exterior LSZH únicamente. Se solicita aclarar si ambas opciones son viables teniendo en cuenta que para vanos como los solicitados es mas recomendable HDPE por ser mas liviano y maleable. Adicionalmente, con la cubierta exterior LSZH, se tendrá un cable mas denso y mucho mas pesado, menos maleable. Esto afecta considerablemente la tensión de tracción teniendo forzosamente que ajustar la estructura del cable en su interior para fortalecerlo. Siendo un cable de fibra autosoportado y a la altura en la que estará instalado no es necesario considerar LSZH como cubierta exterior.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta como válido lo indicado en "Construcción del Cable": Cubierta exterior LSZH (Low Smoke Zero Halogen), retardante de llama, conforme a IEC 60332-1 y IEC 60754-1/2.</p>		

### Consulta 2 - Experiencia requerida en el PBC

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2025
<p>Solicitamos que el 50% solicitado para demostrar la experiencia se tenga únicamente de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) y que el % indicado no pueda darse por sumatoria si no por un único contrato ya sea publico y privado. Asi mismo la experiencia debe darse por parte del oferente o consorcio y por lo tanto eliminar lo indicado "En caso de que el Oferente no demuestre la fabricación y/o provisión de bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados siempre y cuando el Oferente acredite que el giro comercial de su empresa corresponde mínimamente al rubro del llamado licitado." La falta de experiencia en la provisión de estos bienes puede afectar notablemente el proyecto de la ANDE y abra camino a proveedores que no tienen la capacidad tecnica para cumplir en tiempo y forma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 3 - 9.1 Componentes incluidos

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
<p>Favor enviar mas detalles y características técnicas de las cajas de empalme óptico que piden incluir en la oferta. Los datos que se indican ahi no son suficientes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
<p>Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 4 - cumplimiento normativo

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
----------	-------------------	------------

Se pide que los componentes sean compatibles con los estándares de postación de ANDE. Es posible conocer esos estándares para dimensionar correctamente los componentes?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-08-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar para la elaboración de su oferta. Consultar en [www.ande.gov.py](http://www.ande.gov.py) - informaciones útiles - Reglamento MT de la ANDE, Reglamento de Baja Tensión de la ANDE.

## Consulta 5 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente que el plazo de entrega de los productos sea de 150 días.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar en su oferta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cada oferente debe administrar su proceso de importación, inventario en depósito, mercaderías en tránsito y capacidad efectiva de provisión conforme al plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esto obedece al Programa Anual de Contrataciones Públicas del ejercicio fiscal 2025 proyectado y calendarizado, en base a las necesidades Institucionales.

## Consulta 6 - COLOR DEL MARCADO LONGITUDINAL

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante la aclaración, se ha pedido un "marcado longitudinal con una banda verde". ¿Podría confirmar si se refieren a una única banda de color verde? ¿Se refiere al color estándar RAL 6024?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar en su oferta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Única banda de color verde. No se hace referencia a ningún estándar de código de colores, cada oferente deberá determinar el color verde a su elección.

## Consulta 7 - RESISTENCIA A LA TRACCION

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
----------	-------------------	------------

La convocante ha especificado una resistencia a la tracción mínima de 3000N.  
En el sector, la resistencia a la tracción generalmente se refiere al valor máximo. No estamos seguros de a qué parámetro del cable ADSS se refiere. Valor máximo, valor nominal o efectivamente valor mínimo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar en su oferta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: Resistencia a la Tracción: Mínimo de 3000 N. Valor mínimo.

## Consulta 8 - Vano Máximo y Condiciones Climaticas

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
----------	-------------------	------------

a quien corresponda, si bien el vano máximo esta expresado como 120 metros, no se han proporcionado condiciones climáticas específicas. ¿Podrían confirmar en base a que categoria de condiciones climaticas podriamos cotizar el cable? (Categoria A, B, C, etc)

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar en su oferta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. 3. Características Generales del Cable - Condiciones Ambientales: Diseñado para soportar ambientes subtropicales, con alta humedad, radiación UV y temperaturas extremas. Temperatura de Operación: -20°C a +70°C.

## Consulta 9 - Proporción de Componentes

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
----------	-------------------	------------

solicitamos la aclaración sobre el numero de componentes a tener en cuenta. según el pliego de bases y condiciones, por cada carrete de 3 km se tendrá en cuenta un numero determinado de cajas de empalme, sujeciones, retenciones y herrajes.

La cantidad solicitada es de 84.500 metros por lo que serían 28 bobinas de 3km y una bobina de 500 metros (o bien 27 de 3 km y una de 3,5km). Para esta ultima bobina de 500 metros (o 3,5km) habría que tener en cuenta el mismo numero de accesorios que para las bobinas de 3km? ¿Cuál de las dos disposiciones se tendrá en cuenta?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
-----------	--------------------	------------

Sírvase considerar en su oferta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Realizar prorrato de acuerdo a cantidad de metros/kilómetros de cada bobina, utilizando cálculo de referencia de la tabla, proporción de los componentes.

## Consulta 10 - Ítem 1 - ADSS HDPE

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En relación con el Ítem 1 - Cable de Fibra Óptica Tipo ADSS G.656 36p SM, especificación técnica N° DTE/DIC/02/2025, solicitamos a la Convocante tenga a bien aclarar lo siguiente:</p> <p>En el numeral 4 (Construcción del Cable) se establece que la cubierta exterior podrá ser de HDPE o LSZH, mientras que en los numerales 3 y 6 se incluyen normas propias de compuestos LSZH (IEC 60332-1, IEC 60754-1/2, IEC 61034-2), aplicables habitualmente a cables de interior o en espacios confinados.</p> <p>Por definición normativa, los cables ADSS (All-Dielectric Self-Supporting) son cables diseñados para instalación aérea auto-soportada, es decir, para uso en espacios exteriores y a la intemperie. La normativa específica de ADSS (IEC 60794-4-20 e IEEE 1222) establece ensayos de resistencia mecánica, tracción, envejecimiento ambiental, radiación UV y carga en vano, y contempla como material de cubierta el HDPE resistente a UV, no el LSZH.</p> <p>En contrapartida, las normas que regulan LSZH (IEC 60332, IEC 60754, IEC 61034) se refieren a cables de uso interior, donde se prioriza la baja emisión de humo y gases corrosivos en caso de incendio, pero no se exige desempeño frente a intemperie ni resistencia mecánica en vanos aéreos. En otras palabras, no sirven para validar un cable aéreo ADSS, que se rige por otras normas (IEC 60794-4-20, IEEE 1222).</p> <p>Adicionalmente, fabricantes especializados señalan que la construcción de un cable ADSS con cubierta LSZH para 36 fibras y vanos de 120 m es poco recomendable, ya que este material incrementa el peso y la rigidez del cable, obliga a refuerzos internos que aumentan el diámetro y el costo, y reduce la maleabilidad en la instalación. Bajo tales condiciones, la resistencia mínima de tracción establecida en el Pliego (3.000 N) podría resultar insuficiente, considerando que la práctica internacional para este tipo de aplicaciones maneja valores superiores (<math>\geq 4.000</math>-<math>5.000</math> N).</p> <p>En este sentido, solicitamos se aclare si la intención de la Convocante es:</p> <p>Admitir indistintamente cubiertas exteriores en HDPE o LSZH, siempre que cumplan con los requisitos de desempeño mecánico y resistencia UV; o bien,</p> <p>Corregir la especificación, estableciendo como requisito la cubierta exterior en HDPE resistente a UV, en concordancia con la normativa técnica internacional de cables ADSS y con la práctica habitual de fabricantes para vanos de 120 m.</p> <p>De esta manera se asegura la correcta interpretación del Pliego, la mayor concurrencia de oferentes y la adecuada idoneidad técnica del producto a las condiciones de operación de la ANDE.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
Sírvase considerar en su oferta: Respuesta a la Consulta N° 1.		

## Consulta 11 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2025
<p>En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se dispone:</p> <p>“En caso de que el Oferente no demuestre la fabricación y/o provisión de bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados siempre y cuando el Oferente acredite que el giro comercial de su empresa corresponde mínimamente al rubro del llamado licitado.”</p> <p>Respetuosamente solicitamos se aclare el alcance de esta disposición, toda vez que se entiende que la experiencia exigida en un procedimiento de contratación pública debe corresponder al Oferente, quien es la persona jurídica que firma el contrato y asume la totalidad de las obligaciones legales, técnicas y financieras frente a la Entidad Contratante.</p> <p>En ese sentido, la experiencia del fabricante no puede suplir, ni parcial ni totalmente, la del Oferente, pues ello implicaría admitir la participación de empresas sin trayectoria en el rubro, contrariando la finalidad misma del requisito de experiencia, que es garantizar la solvencia técnica y la capacidad de ejecución del contratista.</p> <p>Entendemos que la experiencia del fabricante puede considerarse como un elemento de respaldo adicional en cuanto a la calidad de los bienes a proveer, pero nunca como sustituto de la experiencia del Oferente. En caso de pretender que la experiencia del fabricante tenga validez directa, correspondería que éste participe formalmente en consorcio con el Oferente, conforme a las figuras asociativas reconocidas por la normativa vigente.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos se revise la redacción de la cláusula a fin de precisar que la experiencia mínima exigida corresponde al Oferente, y que la experiencia del fabricante solo podrá ser valorada en carácter complementario o cuando éste participe en consorcio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
<p>Sírvase considerar en su oferta: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 12 - Margen de preferencia Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2025
<p>Señores de ANDE, ¿podrían indicar cuál será el porcentaje de preferencia nacional establecido para este llamado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
<p>Sírvase considerar en su oferta: Se establece como margen de preferencia de producto y empleo nacional el cuarenta por ciento (40%), en disposición a la Ley N° 6575/2020 "Que modifica el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas.</p>		

## Consulta 13 - Capacidad Técnica - Planilla de Datos Garantizados

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
<p>En que apartado podemos acceder a la Planilla de Datos Garantizados para ser completados en esta Licitación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
<p>Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, la Planilla de Datos Garantizados en formato editable que se encuentra en el apartado "DOCUMENTOS": Aprobación PBC -pdg-dte-dic-02-25-lpn-1933-2025-6880e6a0a05b1.zip.</p>		

## Consulta 14 - CABLE DE FIBRA ÓPTICA TIPO ADSS G. 656 36p SM

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
<p>El PBC en la sección de Detalle de bienes y/o Servicios describe el requerimiento Textualmente como "CABLE DE FIBRA ÓPTICA TIPO ADSS G. 656 36p SM". También en el apartado 4 Construcción de Cable requiere que la cubierta sea Polietileno de alta densidad (HDPE) o LSZH (Low Smoke Zero Halogen),</p> <p>Adicionalmente requiere</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· IEC 60794-1-1: Requisitos generales.</li><li>· IEC 60794-1-2: Métodos de prueba.</li><li>· IEC 60794-3: Requisitos para cables ópticos exteriores.</li><li>· IEC 60332-1: Prueba de propagación de llama</li><li>· IEC 60754-1/2: Emisión de gases corrosivos.</li><li>· IEC 61034-2: Emisión de humo.</li><li>· TIA/EIA-598-C: Codificación de colores</li></ul> <p>Se debe aclarar que estos últimos requerimientos IEC 60794, IEC 60332, IEC 60754 e IEC 631034 corresponden a cables LSZH y no así a cables ADSS con cobertura HDPE</p> <p>Si la convocante puede pedir cable ADSS HDPE y como alternativa LSZH, se tiene que un cable ya sea HDPE o LSZH no puede cumplir simultáneamente todos los requerimientos. Es decir, se puede cumplir ADSS HDPE o LSZH pero no ambos a la vez</p> <p>Solicitamos que las especificaciones sea corregidas de modo a que los oferentes puedan presentar oferta de productos de manera apropiada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, la Respuesta a la Consulta N°1 de la licitación de referencia.		

## Consulta 15 - CABLE DE FIBRA ÓPTICA TIPO ADSS G. 656 36p SM

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
<p>El PBC en la sección de Detalle de bienes y/o Servicios describe el requerimiento Textualmente como "CABLE DE FIBRA ÓPTICA TIPO ADSS G. 656 36p SM".</p> <p>Se tiene que "No hay una designación "G.656" estándar, sino que se refiere a "fibra monomodo mejorada" según la interpretación de The Network Installers. Las marcas que puedan categorizar su fibra bajo esta denominación lo hacen bajo el concepto de Low Water Peak indicando que son aptas para transmisión DWDM con una dispersión cromática mínima en el rango de 1460-1625 nm</p> <p>Actualmente se tienen fibras del tipo G.657-A1 que son consideradas Zerp Water Peak que permiten transmisiones de señales de luz en toda la ventana de 1310 nm a 1625 nm siendo estas superiores a los cables G.656 requeridos</p> <p>Solicitamos sean aceptables cables G.657-A1 que presentan mejor transmisión y menor atenuación que los cables G.656 en el ventana de 1310 nm a 1625 nm</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

## Consulta 16 - Construcción del Cable

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC en la sección de 4. Construcción del Cable requiere "Fabricado en polímero PBT (Polibutileno Tereftalato), sin gel interno"		
Este tipo de construcción de tubo loose de PBT solo se tienen en algunos cables de fabricación china		
Solicitamos sea considerada opcional		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

## Consulta 17 - Empaque y entrega de la FO

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC en la sección de Empaque y entrega de la FO se requiere que la longitud del carrete sea de 3 Kms $\pm 2\%$ .		
Solicitamos sea aceptable la presentación de carretes con una variación máxima de $\pm 5\%$ en los carretes de modo a que puedan ser entregadas ofertas además de la marca mencionada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

## Consulta 18 - Construcción del Cable requiere Resistencia a la Tracción

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
El PBC en la sección de 4. Construcción del Cable requiere Resistencia a la Tracción: Mínimo de 3000 N.		
Atendiendo que dichos valores son obtenidos con cables de doble cobertura que los hacen más rígidos,		
Solicitamos sean aceptables Cables con una Resistencia de tracción de 2700 N		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

## Consulta 19 - Especificación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Solicitamos no dar curso a la consulta 15 ya que es limitante a la participación el tipo de fibra 657-A1 y da ventaja a la empresa que realiza este pedido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		

## Consulta 20 - SOLICITUD DE PRÓRROGA – Apertura de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
----------	-------------------	------------

Por la presente solicitamos se conceda una prórroga para la apertura de ofertas de la Licitación, considerando que a la fecha aún no se han dado respuestas a todas las consultas sustanciales planteadas, lo cual resulta indispensable para la adecuada preparación y presentación de las propuestas, garantizando así la transparencia y la equidad del proceso.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar las fechas establecidas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

## Consulta 21 - Especificaciones técnicas – Tipo de cubierta del cable (LSZH)

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
----------	-------------------	------------

En las especificaciones técnicas se establece que los cables de fibra óptica solicitados deben contar con cubierta del tipo LSZH (Low Smoke Zero Halogen), así como:

Aplicación: Instalación aérea en postes, sin necesidad de elementos metálicos de soporte.

Condiciones Ambientales: Diseñado para soportar ambientes subtropicales, con alta humedad, radiación UV y temperaturas extremas.

Dadas la aplicación y las condiciones ambientales, solicitamos a la Convocante respecto a que el presente suministro, según los demás requerimientos y accesorios solicitados, está destinado a instalaciones aéreas en exterior, donde las condiciones más críticas se relacionan con la exposición prolongada a radiación UV, humedad, temperatura, ataque de roedores y esfuerzos mecánicos por el vano de instalación. En estos entornos, la cubierta LSZH no resulta un requerimiento técnico habitual ni el más adecuado.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que la Convocante reconsiderar alternativamente la provisión de cables con cubierta PE (Polietileno de alta densidad con protección UV), que es el estándar internacional para aplicaciones aéreas exteriores (según recomendaciones ITU-T y normas IEC/ICEA)?

La solicitud se basa en cumplimiento de los principios de razonabilidad y libre concurrencia establecidos en la Ley N.º 7021/2022 (art. 4 ), a fin de evitar que una especificación restrictiva limite la participación de más oferentes y no se ajuste al uso real previsto para la infraestructura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
-----------	--------------------	------------

Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, lo indicado en la Respuesta a la Consulta N° 1, de la licitación de referencia.

## Consulta 22 - Especificación “Resistencia a la Tracción: mínimo 3000 N”

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
<p>En las especificaciones técnicas se establece como requisito: “Resistencia a la Tracción: mínimo 3000 N”.</p> <p>Solicitamos a la Convocante aclarar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Precisar si el valor de 3000 N corresponde a la Rated Tensile Strength (RTS), a la Max Allowable Tension (MAT, equivalente al 40% de la RTS) o a la tensión máxima de instalación temporal. La distinción resulta esencial, ya que cada parámetro tiene implicancias técnicas distintas y está definido en normas internacionales como IEC 60794-1-21 (E1 - Tensile performance).</li><li>2. Según el requerimiento de un cable ADSS para vano aproximado de 120 m, la RTS típica es <math>\geq 5</math> kN (5.000 N), con una MAT equivalente a aproximadamente el 40% de dicha RTS. En consecuencia, mantener el requisito en “3000 N mínimo” podría ser insuficiente para garantizar la seguridad mecánica y la vida útil del tendido.</li></ol> <p>Solicitamos que el pliego aclare este rango de valores para asegurar la correspondencia con la aplicación solicitada. Esta aclaración se formula a fin de garantizar la razonabilidad técnica y la libre concurrencia de ofertas, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022 (art. 4), evitando ambigüedades que limiten la comparabilidad de propuestas y resultados técnicamente insuficientes para la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
<p>Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, lo indicado en la Respuesta a la Consulta N° 7, de la licitación de referencia.</p>		

## Consulta 23 - Plazo de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
<p>El Pliego establece un plazo de 120 días para la entrega de los bienes.</p> <p>Solicitamos a la Convocante que dicho plazo sea ampliado a 150 días corridos, atendiendo a que los cables de fibra óptica y sus componentes son bienes de importación especializada, cuya fabricación, despacho y transporte internacional requieren plazos logísticos que, en muchos casos, superan los 120 días.</p> <p>La ampliación propuesta no afecta el cumplimiento de los fines de la contratación, sino que otorga un margen razonable y realista a los oferentes para garantizar una provisión segura, planificada y conforme a estándares de calidad, evitando riesgos de incumplimiento contractual por causas ajenas al oferente (fabricación, transporte marítimo, aduanas, etc.).</p> <p>La solicitud se fundamenta en los principios de razonabilidad, igualdad y libre concurrencia previstos en la Ley N.º 7021/2022 (art. 4), permitiendo la participación de un mayor número de oferentes con propuestas técnicamente viables y logísticamente sustentables.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2025
<p>Favor sírvase considerar para la elaboración de su oferta, lo indicado en la Respuesta a la Consulta N° 5, de la licitación de referencia.</p>		

## Consulta 24 - cubierta exterior del cable de fibra

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2025
<p>En el Punto 4 de las EETT en Cubierta Exterior (Construcción del Cable) se indica como posibles materiales HDPE o LSZH, ambos posibles. En el Punto 3 de las EETT (Características generales del Cable) se indica como Cubierta Exterior LSZH únicamente. Se solicita aclarar si ambas opciones son viables teniendo en cuenta que para vanos como los solicitados es mas recomendable HDPE por ser mas liviano y maleable. Adicionalmente, con la cubierta exterior LSZH, se tendrá un cable mas denso y mucho mas pesado, menos maleable. Esto afecta considerablemente la tensión de tracción teniendo forzosamente que ajustar la estructura del cable en su interior para fortalecerlo. Siendo un cable de fibra autosoportado y a la altura en la que estará instalado no es necesario considerar LSZH como cubierta exterior.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se rectifica la Respuesta dada a la Consulta N° 1 publicado en el SICP en fecha 21/08/2025, transcribimos la respuesta dada por la Unidad Administrativa Solicitante a la mencionada consulta: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta como válido lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas en el apartado "Detalle de los Bienes y/o Servicios" donde se encuentra la Especificación Técnica en el punto 4) Construcción del Cable: Cubierta exterior: Polietileno de alta densidad (HDPE) o LSZH (Low Smoke Zero Halogen), con resistencia a rayos UV, propiedades retardantes de llama, y reforzada para aplicaciones ADSS.</p> <p>Por último, se vuelve a aclarar que se deja sin efecto la Respuesta dada a la Consulta N° 1 publicado en el SICP en fecha 21/08/2025.</p>		

## Consulta 25 - Ítem 1 - ADSS HDPE

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2025
<p>En relación con el Ítem 1 - Cable de Fibra Óptica Tipo ADSS G.656 36p SM, especificación técnica N° DTE/DIC/02/2025, solicitamos a la Convocante tenga a bien aclarar lo siguiente: En el numeral 4 (Construcción del Cable) se establece que la cubierta exterior podrá ser de HDPE o LSZH, mientras que en los numerales 3 y 6 se incluyen normas propias de compuestos LSZH (IEC 60332-1, IEC 60754-1/2, IEC 61034-2), aplicables habitualmente a cables de interior o en espacios confinados. Por definición normativa, los cables ADSS (All-Dielectric Self-Supporting) son cables diseñados para instalación aérea auto-soportada, es decir, para uso en espacios exteriores y a la intemperie. La normativa específica de ADSS (IEC 60794-4-20 e IEEE 1222) establece ensayos de resistencia mecánica, tracción, envejecimiento ambiental, radiación UV y carga en vano, y contempla como material de cubierta el HDPE resistente a UV, no el LSZH. En contrapartida, las normas que regulan LSZH (IEC 60332, IEC 60754, IEC 61034) se refieren a cables de uso interior, donde se prioriza la baja emisión de humo y gases corrosivos en caso de incendio, pero no se exige desempeño frente a intemperie ni resistencia mecánica en vanos aéreos. En otras palabras, no sirven para validar un cable aéreo ADSS, que se rige por otras normas (IEC 60794-4-20, IEEE 1222). Adicionalmente, fabricantes especializados señalan que la construcción de un cable ADSS con cubierta LSZH para 36 fibras y vanos de 120 m es poco recomendable, ya que este material incrementa el peso y la rigidez del cable, obliga a refuerzos internos que aumentan el diámetro y el costo, y reduce la maleabilidad en la instalación. Bajo tales condiciones, la resistencia mínima de tracción establecida en el Pliego (3.000 N) podría resultar insuficiente, considerando que la práctica internacional para este tipo de aplicaciones maneja valores superiores (<math>\geq 4.000-5.000</math> N). En este sentido, solicitamos se aclare si la intención de la Convocante es: Admitir indistintamente cubiertas exteriores en HDPE o LSZH, siempre que cumplan con los requisitos de desempeño mecánico y resistencia UV; o bien, Corregir la especificación, estableciendo como requisito la cubierta exterior en HDPE resistente a UV, en concordancia con la normativa técnica internacional de cables ADSS y con la práctica habitual de fabricantes para vanos de 120 m. De esta manera se asegura la correcta interpretación del Pliego, la mayor concurrencia de oferentes y la adecuada idoneidad técnica del producto a las condiciones de operación de la ANDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se rectifica la Respuesta dada a la Consulta N° 10 publicado en el SICP en fecha 26/08/2025, transcribimos la respuesta dada por la Unidad Administrativa Solicitante a la mencionada consulta: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta como válido lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas en el apartado "Detalle de los Bienes y/o Servicios" donde se encuentra la Especificación Técnica en el punto 4) Construcción del Cable: Cubierta exterior: Polietileno de alta densidad (HDPE) o LSZH (Low Smoke Zero Halogen), con resistencia a rayos UV, propiedades retardantes de llama, y reforzada para aplicaciones ADSS. Por último, se vuelve a aclarar que se deja sin efecto la Respuesta dada a la Consulta N° 10 publicado en el SICP en fecha 26/08/2025.</p>		

## Consulta 26 - CABLE DE FIBRA ÓPTICA TIPO ADSS G. 656 36p SM

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2025
<p>El PBC en la sección de Detalle de bienes y/o Servicios describe el requerimiento Textualmente como "CABLE DE FIBRA ÓPTICA TIPO ADSS G. 656 36p SM". También en el apartado 4 Construcción de Cable requiere que la cubierta sea Polietileno de alta densidad (HDPE) o LSZH (Low Smoke Zero Halogen), Adicionalmente requiere · IEC 60794-1-1: Requisitos generales. · IEC 60794-1-2: Métodos de prueba. · IEC 60794-3: Requisitos para cables ópticos exteriores. · IEC 60332-1: Prueba de propagación de llama · IEC 60754-1/2: Emisión de gases corrosivos. · IEC 61034-2: Emisión de humo. · TIA/EIA-598-C: Codificación de colores Se debe aclarar que estos últimos requerimientos IEC 60794, IEC 60332, IEC 60754 e IEC 631034 corresponden a cables LSZH y no así a cables ADSS con cobertura HDPE Si la convocante puede pedir cable ADSS HDPE y como alternativa LSZH, se tiene que un cable ya sea HDPE o LSZH no puede cumplir simultáneamente todos los requerimientos. Es decir, se puede cumplir ADSS HDPE o LSZH pero no ambos a la vez Solicitamos que las especificaciones sea corregidas de modo a que los oferentes puedan presentar oferta de productos de manera apropiada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se rectifica la Respuesta dada a la Consulta N° 14 publicado en el SICP en fecha 27/08/2025, transcribimos la respuesta dada por la Unidad Administrativa Solicitante a la mencionada consulta: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta como válido lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas en el apartado "Detalle de los Bienes y/o Servicios" donde se encuentra la Especificación Técnica en el punto 4) Construcción del Cable: Cubierta exterior: Polietileno de alta densidad (HDPE) o LSZH (Low Smoke Zero Halogen), con resistencia a rayos UV, propiedades retardantes de llama, y reforzada para aplicaciones ADSS. Por último, se vuelve a aclarar que se deja sin efecto la Respuesta dada a la Consulta N° 14 publicado en el SICP en fecha 27/08/2025.</p>		

## Consulta 27 - Especificaciones técnicas – Tipo de cubierta del cable (LSZH)

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2025
<p>En las especificaciones técnicas se establece que los cables de fibra óptica solicitados deben contar con cubierta del tipo LSZH (Low Smoke Zero Halogen), así como: Aplicación: Instalación aérea en postes, sin necesidad de elementos metálicos de soporte. Condiciones Ambientales: Diseñado para soportar ambientes subtropicales, con alta humedad, radiación UV y temperaturas extremas. Dadas la aplicación y las condiciones ambientales, solicitamos a la Convocante respecto a que el presente suministro, según los demás requerimientos y accesorios solicitados, está destinado a instalaciones aéreas en exterior, donde las condiciones más críticas se relacionan con la exposición prolongada a radiación UV, humedad, temperatura, ataque de roedores y esfuerzos mecánicos por el vano de instalación. En estos entornos, la cubierta LSZH no resulta un requerimiento técnico habitual ni el más adecuado. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que la Convocante reconsiderar alternativamente la provisión de cables con cubierta PE (Polietileno de alta densidad con protección UV), que es el estándar internacional para aplicaciones aéreas exteriores (según recomendaciones ITU-T y normas IEC/ICEA)? La solicitud se basa en cumplimiento de los principios de razonabilidad y libre concurrencia establecidos en la Ley N.º 7021/2022 (art. 4 ), a fin de evitar que una especificación restrictiva limite la participación de más oferentes y no se ajuste al uso real previsto para la infraestructura.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2025
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se rectifica la Respuesta dada a la Consulta N° 21 publicado en el SICP en fecha 27/08/2025, transcribimos la respuesta dada por la Unidad Administrativa Solicitante a la mencionada consulta: Sírvanse considerar para la elaboración de su oferta como válido lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas en el apartado "Detalle de los Bienes y/o Servicios" donde se encuentra la Especificación Técnica en el punto 4) Construcción del Cable: Cubierta exterior: Polietileno de alta densidad (HDPE) o LSZH (Low Smoke Zero Halogen), con resistencia a rayos UV, propiedades retardantes de llama, y reforzada para aplicaciones ADSS. Por último, se vuelve a aclarar que se deja sin efecto la Respuesta dada a la Consulta N° 21 publicado en el SICP en fecha 27/08/2025.</p>		

## Consulta 28 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2025
Solicitamos a la CONVOCANTE, verificar si se aceptara Fibra Óptica de tipo G-655, este tipo de Fibra, ofrece mejores prestaciones que la G.656 indicada en el PBC, algunos beneficios como por ejemplo: a) menor atenuación = 0,25dB/Km en @1550nm b) menor atenuación = 0,3dB/Km en @1625nm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Sírvese considerar en su oferta: remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 29 - Experiencia Requerida - documentaciones

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
se menciona para Experiencia requerida: "En caso de que el Oferente no demuestre la fabricación y/o provisión de bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados siempre y cuando el Oferente acredite que el giro comercial de su empresa corresponde mínimamente al rubro del llamado licitado." y luego en "Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia" solicitan: "1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en entidades públicas, privadas y/o mixtas, en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación."  Solicitamos que para los casos de usar la experiencia del Fabricante puedan ser utilizadas Notas expresas de los mismos (fabricantes) que certifique la capacidad de producción y la experiencia en producción de las fibras opticas involucradas en el llamado. Adicional remitirse a documentaciones oficiales como noticias, adjudicaciones, y proyectos desarrollados con la marca. La solicitud lo realizamos debido a que la obtención de facturas o contratos firmados desde el Fabricante hacia los clientes son datos de carácter reservados y con protecciones de divulgación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Sírvese considerar en su oferta: remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 30 - HDPE o LSZH

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
Finalmente, se acepta o no la presentación de cables de fibra con cubierta HDPE y no LSZH?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-09-2025
Sírvese considerar en su oferta: se aceptarán la provisión de cables de fibra óptica con cubierta HDPE.		

## Consulta 31 - EETT del Cable

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
En base a las consultas previas realizadas y a las contestaciones posteriores de la convocante se solicita aclarar si la cubierta HDPE sera admitida como valida al igual que la LSZH como indica el PBC en las EETT en su Punto 4 Construccion del Cable. En conclusion, es valida entonces la cubierta exterior HDPE?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2025
Sírvese considerar en su oferta: se aceptarán la provisión de cables de fibra óptica con cubierta HDPE.		

## Consulta 32 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
<p>Teniendo en cuenta las consultas previas sobre las EETT del cable consideramos rever la postura de la experiencia previa indicada en el PBC. Es muy importante que para el éxito del proyecto que el ganador del llamado tenga experiencia propia y previa en la provisión y venta de este tipo de mercaderías para evitar así inconvenientes que puedan afectar al correcto desarrollo del proyecto en cuestión. Por consiguiente se solicita entonces que el oferente presente al menos una experiencia previa del 50% del monto ofertado en la provisión de cables de fibra óptica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2025
<p>Sírvase considerar en su oferta: remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 33 - Consulta técnicas - Punto 8

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
<p>En el Pliego dice: Aceptación y Pruebas: La aceptación del cable estará sujeta a la verificación de cumplimiento con las especificaciones técnicas mediante pruebas de laboratorio y ensayos de campo, incluyendo "Cinco (5) ensayos". Favor aclarar si estos ensayos se deben realizar en modalidad FAT o si lo va a realizar ANDE localmente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2025
<p>Sírvase considerar en su oferta: Los ensayos deberán realizarse en modalidad FAT siempre y cuando el proveedor no cuente con una infraestructura requerida para realizar los ensayos en forma local. Si cuenta con dicha infraestructura, será considerado válido los ensayos de aceptación y pruebas dentro de nuestro país.</p>		